

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.709/2012

Don Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 04/2012 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín oficial de la Provincia núm. 58, de fecha 23 de marzo anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 177.2 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	
191.4101.47902	Convenio Coop. Olivar. "Ntra. Sra. de Araceli"	12.000,00
TOTAL		12.000,00

FINANCIACION: Bajas en la siguiente aplicación

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transf. Negativa
191.4101.22631	Colaboración en vigilancia agrícola	12.000,00
TOTAL		12.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 16 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.